Corpoboyacá

25 Años 1995 - 2020

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE CARGA CONTAMINANTE

CUENCA DEL RÍO LENGUPÁ

Orden del día

1. Saludo y bienvenida
2. Generalidades de la tasa retributiva
3. Antecedentes 1er. Quinquenio cuenca del río Lengupá
4. Distribución de usuarios y Topología cuenca río Lengupá
5. Topología cuenca río Lengupá.
6. Estado cumplimiento Acuerdo 026 de 2015
7. Estado PSMV´´s
8. Cronograma del proceso.

- Director Herman Amaya
- Ing. Natalia Vásquez
- Ing. Amanda Medina
- Prof. Proceso Metas

Corpoboyacá

25 Años 1995 - 2020

Generalidades

Marco Normativo

Ley 99 de 1993 Art. 42

Resolución 273 de 1997 y 372 de 1996 – Tarifa Mínima

Decreto 2141 de 2016 – Ajuste Factor Regional

Reglamentación

Decreto 901 de 1997

Decreto 3100 de 2003 y 3440 de 2004

Decreto 2667 de 2012

Resolución 631 de 2015

Decreto 1076 de 2015

Resolución 1433 de 2004 y 2145 de 2005 - PSMV

Definición – Tasa Retributiva

ARTÍCULO 2.2.9.7.2.5. Tasa retributiva por vertimientos puntuales. Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y sus consecuencias nocivas, originados en actividades antrópicas o propiciadas por el hombre y actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas.

Características

1. Depende del comportamiento del usuario.
2. Está sujeta al cumplimiento de metas.
3. Posee destinación específica para la inversión. Art. .2.9.7.5.3 Dec. 1076/15. Proyectos de inversión en descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua. Hasta 10% para implementación y seguimiento de la tasa.
4. La tasa como señal económica. Crear conciencia en la comunidad en relación al valor económico del recurso hídrico. Recaudo de dineros con destinación específica para proyectos de descontaminación de las fuentes hídricas.
5. La tasa como señal ambiental. Crear conciencia ambiental en la comunidad
respecto a la importancia del recurso hídrico, de su cuidado y conservación.

Meta global de carga contaminante

ARTÍCULO 2.2.9.7.3.1. Meta global de carga contaminante. La autoridad ambiental competente establecerá cada cinco años, una meta global de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo del mismo de conformidad con el procedimiento establecido en el presente capítulo, la cual será igual a la suma de las metas quinquenales individuales y grupales establecidas en este capítulo.

La meta global **será definida para cada uno de los elementos, sustancias o parámetros**, objeto del cobro de la tasa y se expresará como la **carga total de contaminante a ser vertida al final del quinquenio**, expresada en términos de **kilogramos/año**.

Aspectos Generales M.G.C.C.

Proceso de consulta.

Metas individuales y grupales.

Meta de carga contaminante para los prestadores del servicio de alcantarillado = Carga contenida en PSMV.

Si no tiene PSMV aprobado = Propuesta de meta.

Si no cuenta con PSMV y no presenta meta = Meta por A.A.

Aplicación del factor regional (FR)

$$Ttr = Tm \times FR$$

$$Fr1 = FR0 + (Cc/Cm)$$

¿Situaciones en las que se aplica el FR?

Cuando la Carga Contaminante Cc es mayor a la carga meta Cm

↓

FR Ajustado FR1

↓

Fr1 = FR0 + (Cc/Cm)

Cuando la Carga Contaminante Cc es menor a la carga meta Cm

↓

FR año anterior FR0

↓

Fr1 = FR0

Donde:
FR0 = Factor regional del año anterior.
Cc =Carga contaminante vertida en el periodo objeto de cobro.
Cm = Carga meta (Kg/año)

Dinámica de meta de carga contaminante.

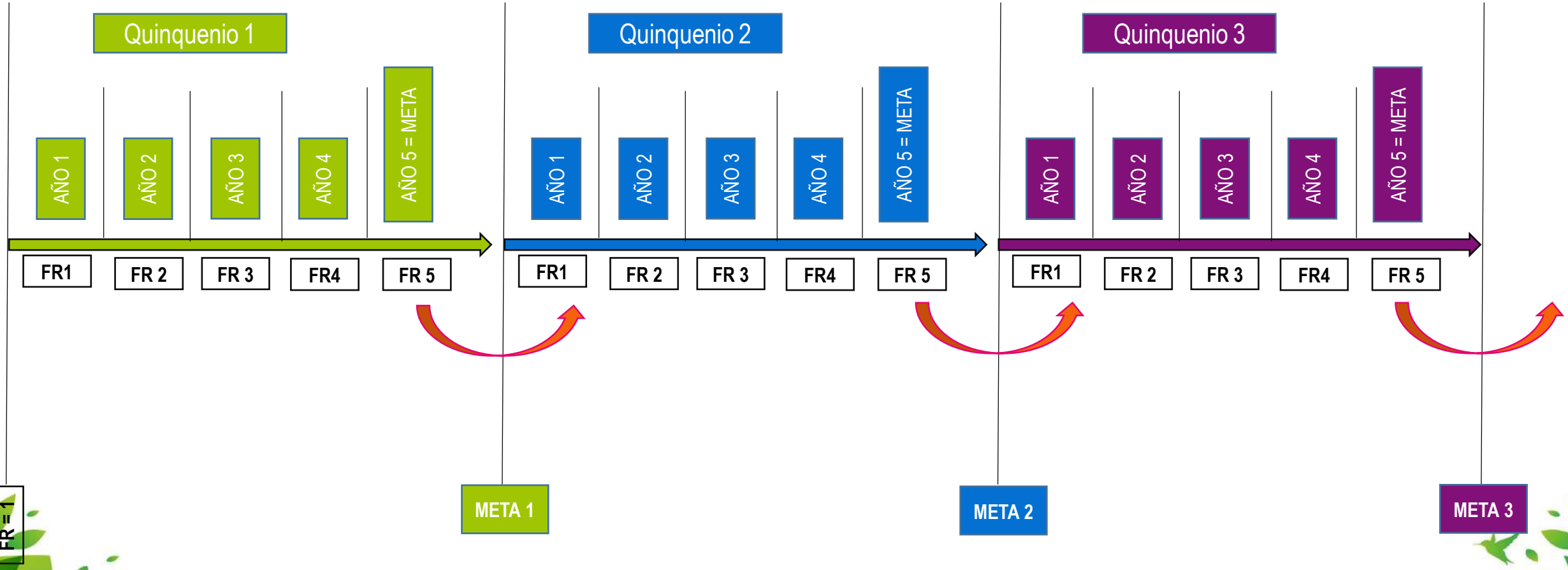

PSMV Definición

Resolución 1433 de 2004 – 2145 de 2005 y 631 de 2015

Implicaciones de la no presentación y/o ejecución del PSMV.

Indicadores Principales:
- Eliminación de puntos de vertimiento.
- Carga contaminante.

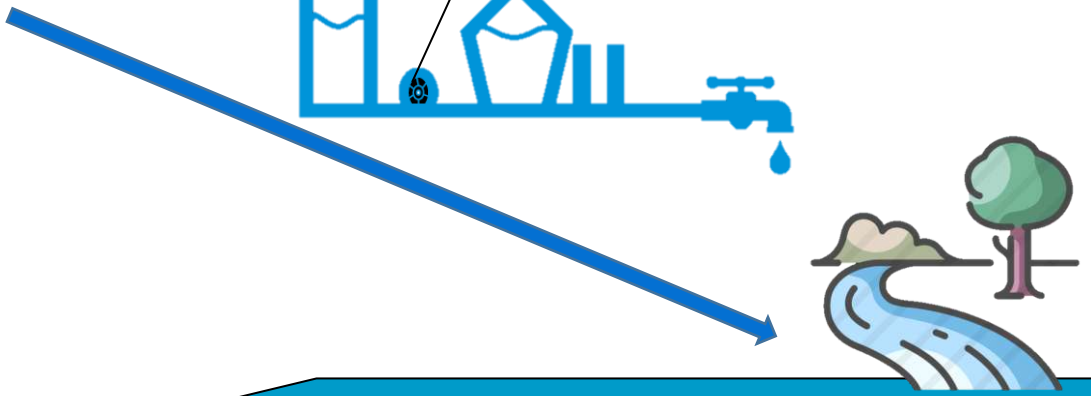

El PSMV es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial.

- Implicaciones ambientales y de salud pública en el área de influencia de las descargas de aguas residuales.
- Proceso sancionatorio por no presentación del PSMV.
- Proceso Sancionatorio por incumplimiento en la ejecución del PSMV.
- El PSMV es solicitado como requisito para acceder a recursos de orden nacional y/o departamental.

Proceso de modificación PSMV

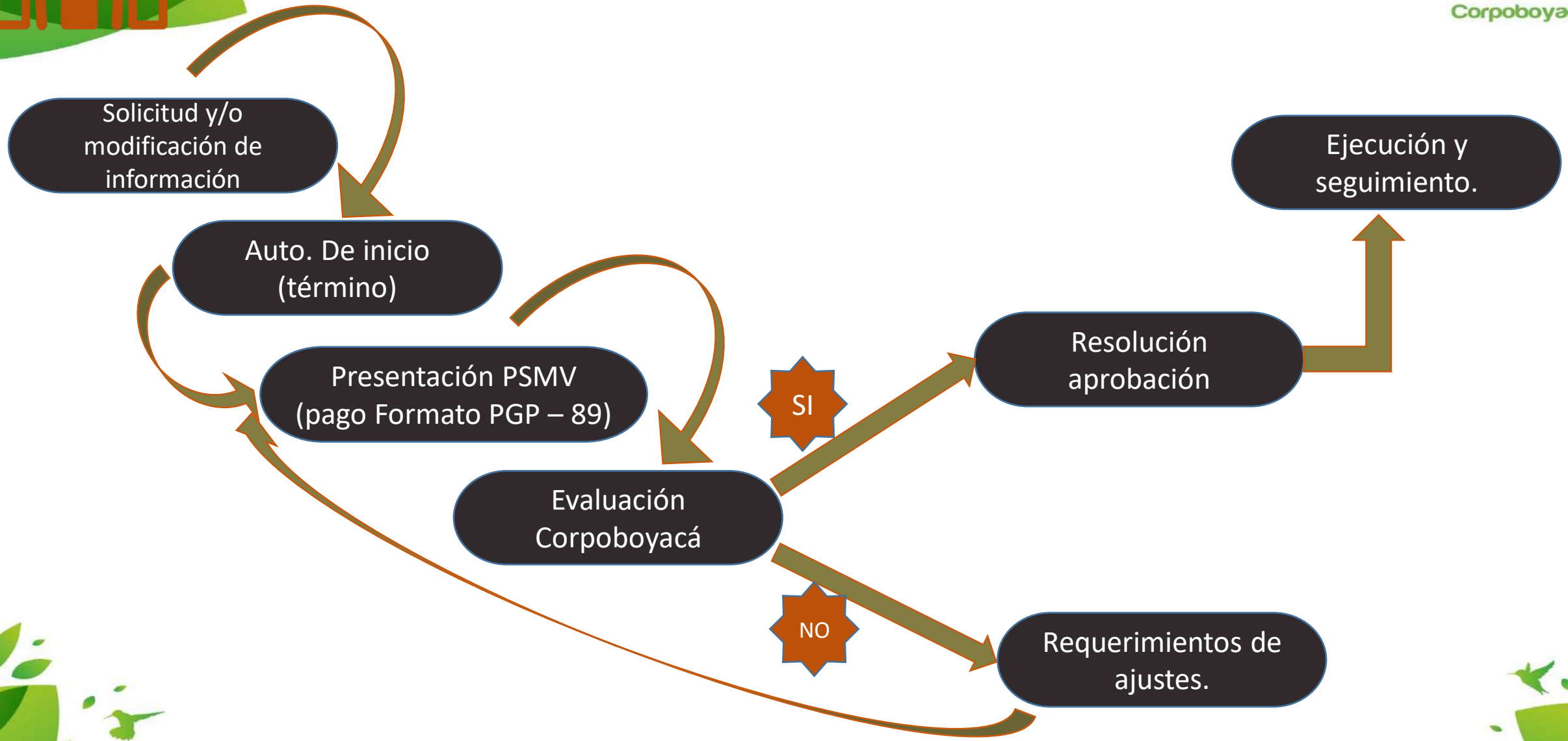

Corpoboyacá

25 Años 1995 - 2020

Antecedentes primer quinquenio cuenca del Río Lengupá

PRO
CREATED USING
POWTOON

Corpoboyacá

25 Años 1995 - 2020

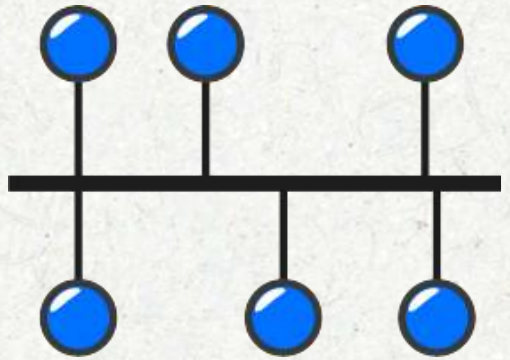

Definición de tramos y distribución de usuarios cuenca del río Lengupá

CREATED USING
POWTOON

Topología Cuenca Río Lengupá

TRAMO 1

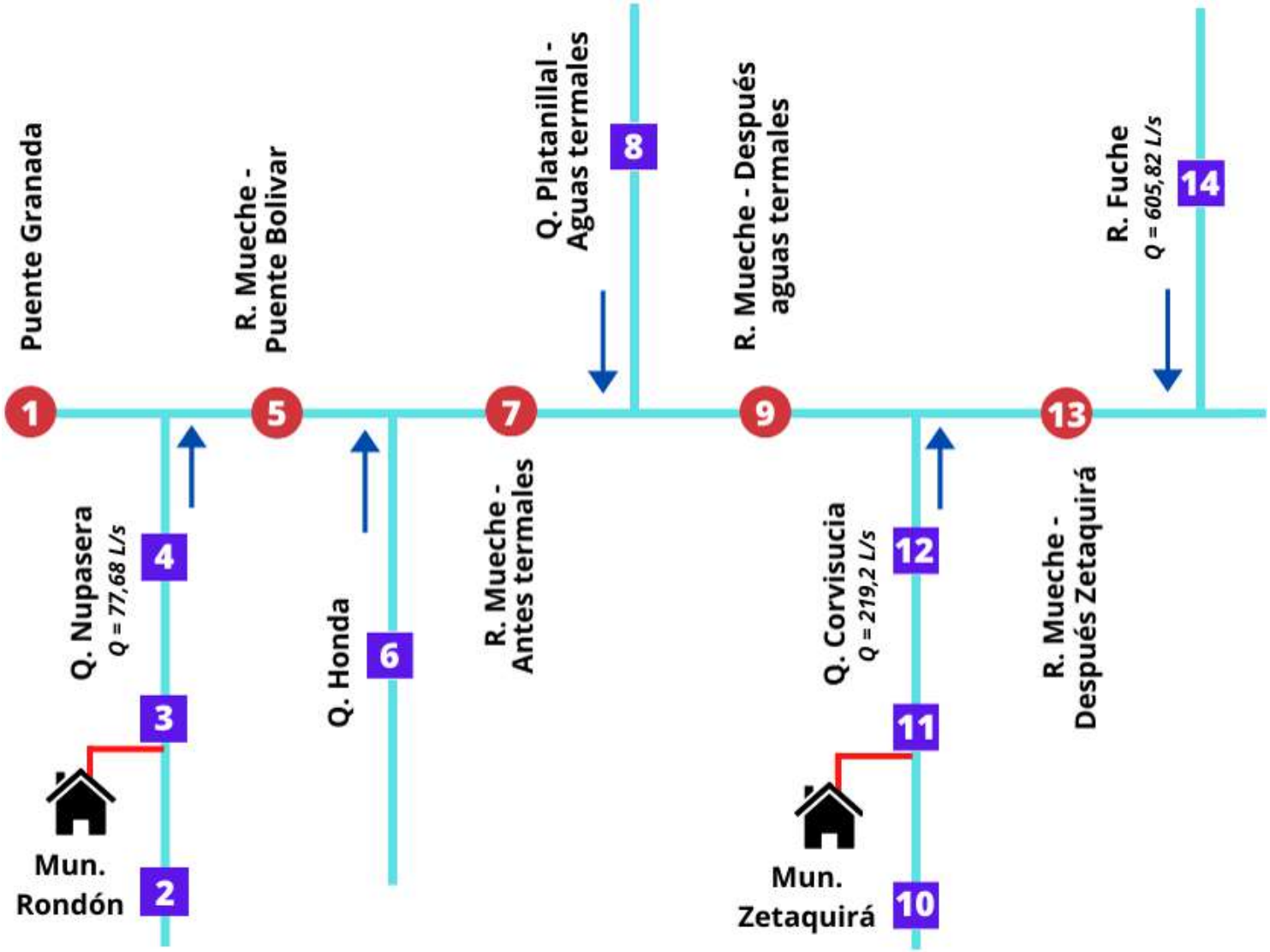

Topología Cuenca Río Lengupá

TRAMO 2

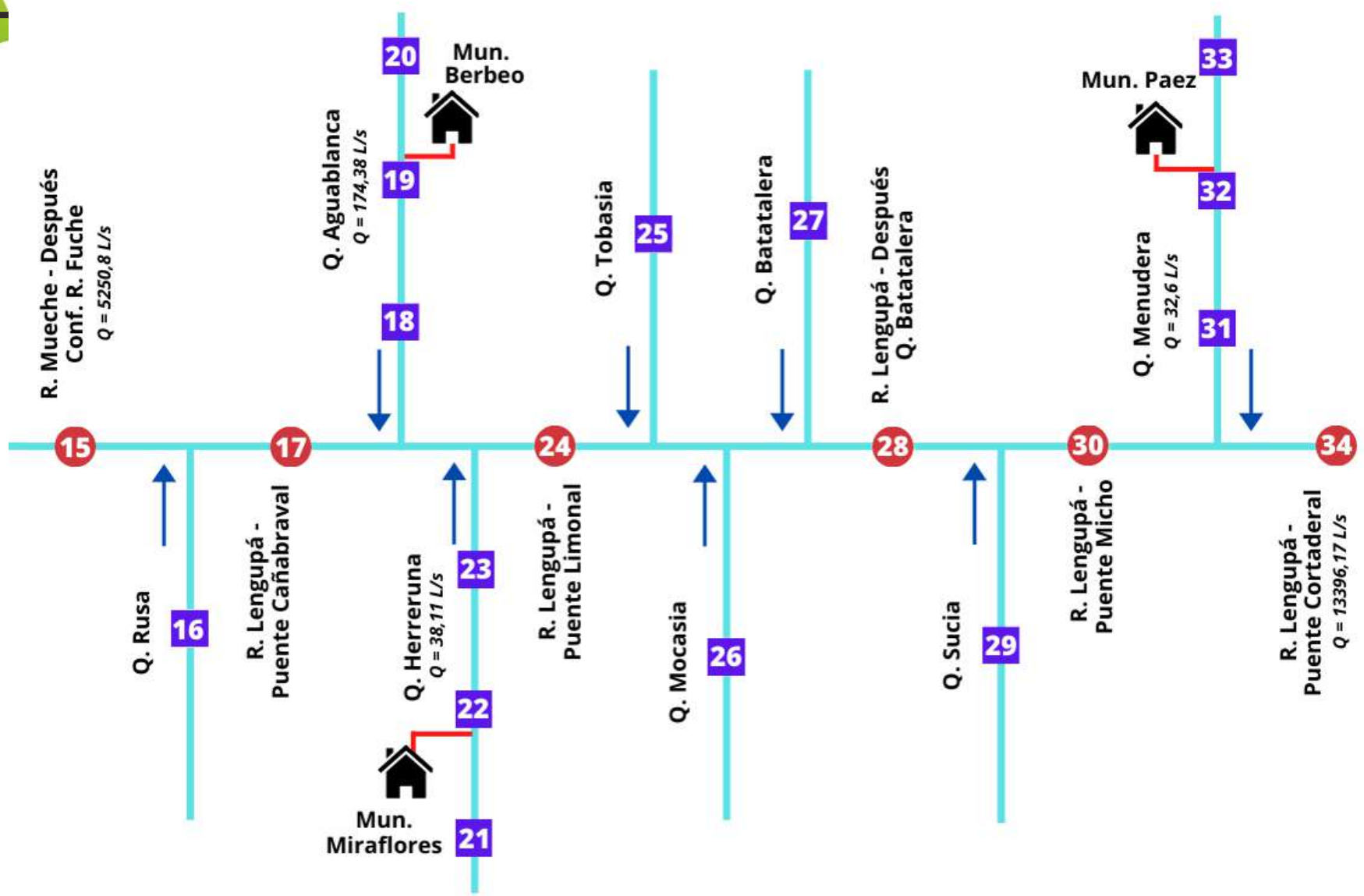

Corpoboyacá

25 Años 1995 - 2020

Índice de calidad de agua de la cuenca del Río Lengupá

Categorías del Uso del Agua Según el ICA

- Señala el grado de calidad de agua , en términos de bienestar humano independiente de su uso.

Estado de la Fuente (ICA)	USO
Muy mala (0-0.25)	* Transporte y asimilación de aguas residuales
Mala (0.25-0.5)	• Industrial • Estético • Aprovechamiento de material de arrastre
Regular (0.5-0.7)	• Agrícola no restringido • Recreativo con contacto primario y secundario • Pecuario
Aceptable (0.7-0.9)	• Recreación contacto primario • Agrícola Restringido • Preservación y reproducción de Fauna
Buena (0.9-1)	* Consumo Doméstico con Tto convencional

CATEGORÍAS DE VALORES QUE PUEDE TOMAR EL INDICADOR	CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA	SEÑAL DE ALERTA
0 – 0.25	Muy Mala	Rojo
0.25 –0. 50	Mala	Naranja
0.5 –0. 70	Regular	Amarillo
0.7 –0. 90	Aceptable	Verde
0.9 – 1	Buena	Azul

Índice de calidad del agua ICA

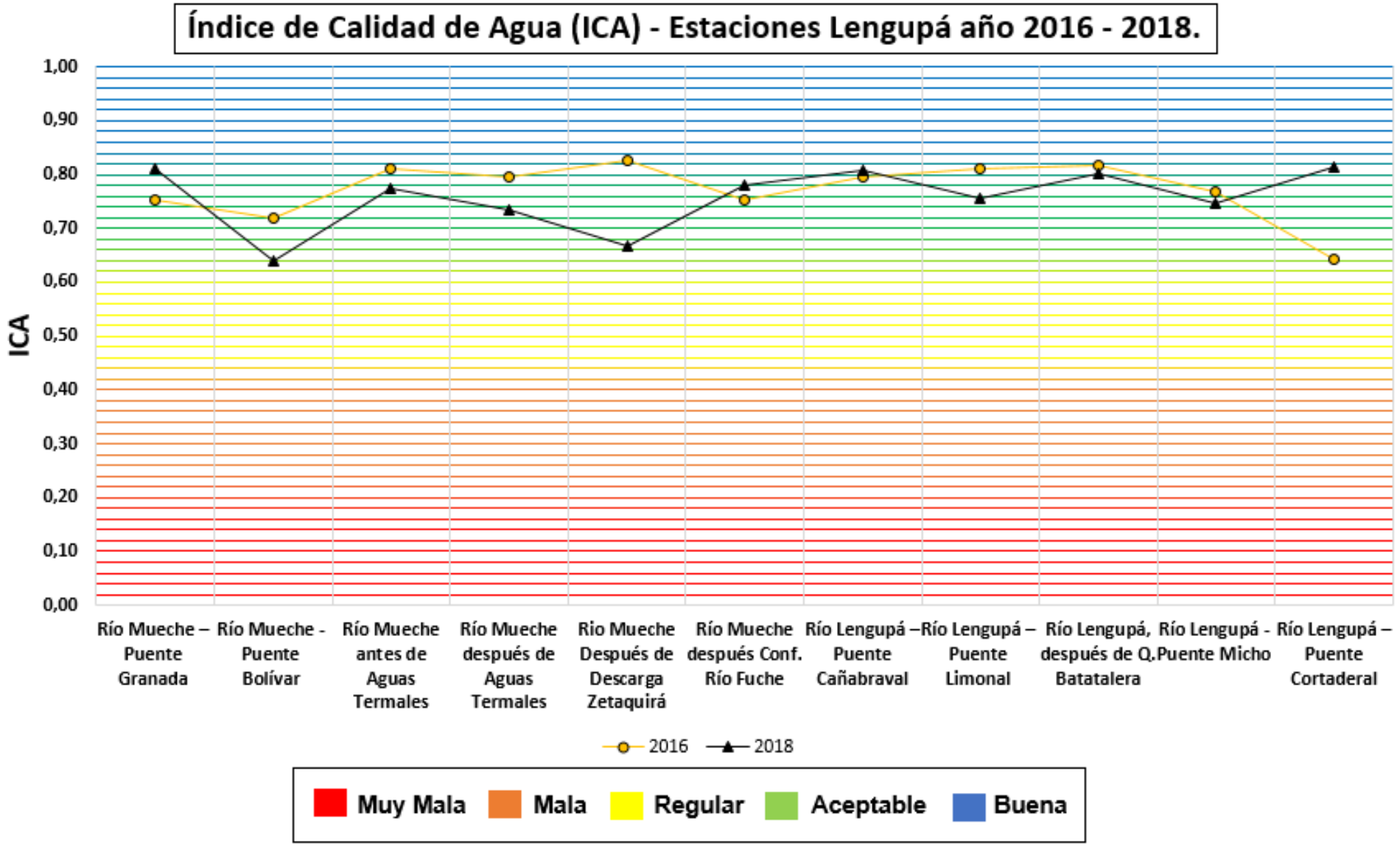

Oferta de agua de nuestro recurso hídrico

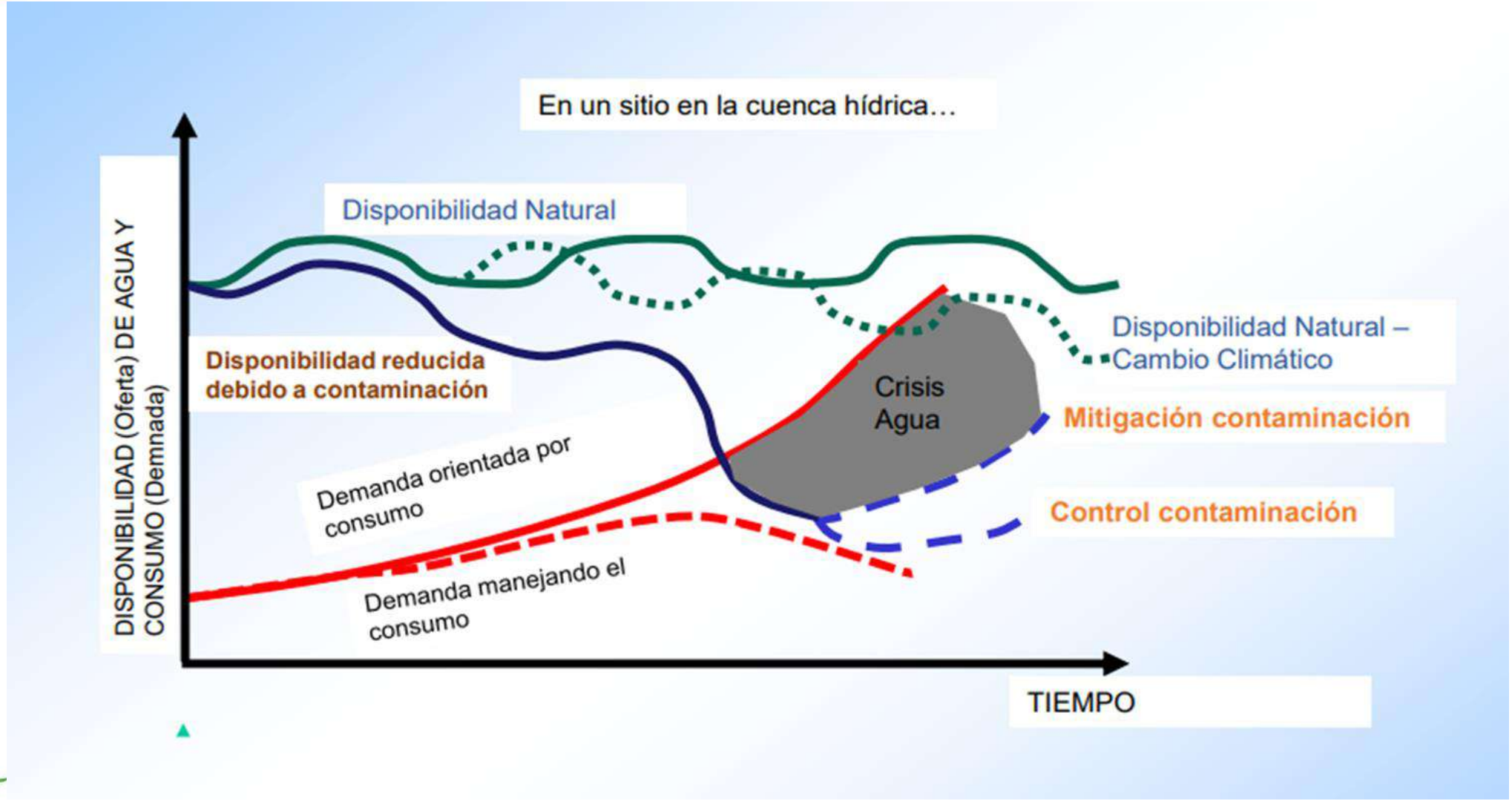

Corpoboyacá

25 Años 1995 - 2020

Estado Cumplimiento Acuerdo 026 de 2015

Estado Cumplimiento Acuerdo 026 de 2015 año 4 – Tramo1

Usuario	FR DBO_5	FR SST	Cumplió carga acuerdo 026 de 2015	No. Vertimientos PSMV	No. Vertimientos a 2019
Rondón	2,50	2,50	NO	4	5
Zetaquirá	1,50	1,50	SI	3	1

P.V: Puntos de Vertimiento – Indicador PSMV

Cumplimiento meta 2019 - Tramo 1

Año	Carga Total Línea Base		Carga Vertida		Carga Permitida		Cumplió Acuerdo 026 de 2015	
	DBO_5	SST	DBO_5	SST	DBO_5	SST	DBO_5	SST
1	30,386.25	30,386.25	6.413,64	5.328,12	30.690,10	30.690,10	SI	SI
2	30,386.25	30,386.25	6.411,60	5.328,00	30.997,00	30.690,10	SI	SI
3	30.386,25	30.386,25	6.411,60	5.328,00	31.307,00	31.307,00	SI	SI
4	30.386,25	30.386,25	30.834,00	30.834,00	31.620,00	31.620,00	SI	SI
5	-	-	-	-	-	-	-	-

★Unidades Carga: kg/año

Estado Cumplimiento Acuerdo 026 de 2015 año 4 – Tramo2

Usuario	FR	FR	Cumplió Acuerdo 026 de 2015		No. Vertimientos PSMV	No. Vertimientos a 2019
	DBO_5	SST	DBO5	SST		
Berbeo	5,50	1,0	SI	SI	-	1
Miraflores	5,50	1,0	SI	SI	36	12
Páez	5,50	1,0	SI	SI	4	2
San Eduardo	2,50	2,50	NO	NO	3	3
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de La Provincia de Lengupá S.A.	2,0	2,0	NO	NO	-	-

P.V: Puntos de Vertimiento – Indicador PSMV

Cumplimiento meta 2019 - Tramo 2

Año	Carga Total Línea Base		Carga Vertida		Carga Permitida		Cumplió Acuerdo 026 de 2015	
	DBO_5	SST	DBO_5	SST	DBO_5	SST	DBO_5	SST
1	128,403.75	126,149.95	154.316,40	133.142,28	129.680,10	127.409,00	NO	NO
2	141,781.00	139,527.20	160.132,80	138.742,80	144.752,10	142.463,20	NO	SI
3	141,781.00	139,527.20	160.978,80	139.588,80	146.054,20	143.747,40	NO	SI
4	141,781.00	139,527.20	171.642,00	138.364,80	145.840,30	144.429,50	NO	SI
5	-	-	-	-	-	-	-	-

★Unidades Carga: kg/año

Corpoboyacá

25 Años 1995 - 2020

Estado Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) Cuenca del rio Lengupá

Estado PSMV

Municipios con PSMV´S Vencidos

- Rondón (2019)
- Páez (2019)

Municipios con PSMV Vigente

- Berbeo (2028)

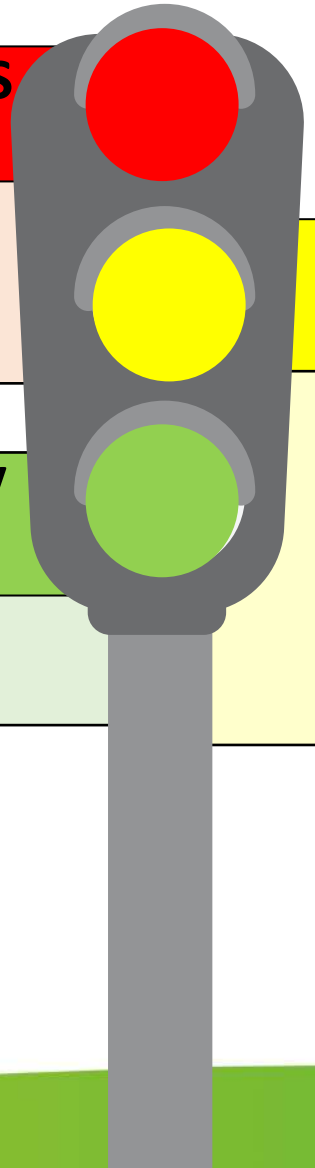

Municipios con PSM´S Próximos a Vencer

- San Eduardo (2020)
- Zetaquirá (2020)
- Miraflores (2021)

Fecha de finalización de PSMV

- Rondón (24/02/2019)
- Páez (25/02/2019)
- San Eduardo (15/08/2020
- Zetaquirá (28/12/2020
- Miraflores (01/02/2021)
- Berbeo (16/10/2028)

- Miraflores se encuentra en trámite de ajustes con auto de inicio

Corpoboyacá

25 Años 1995 - 2020

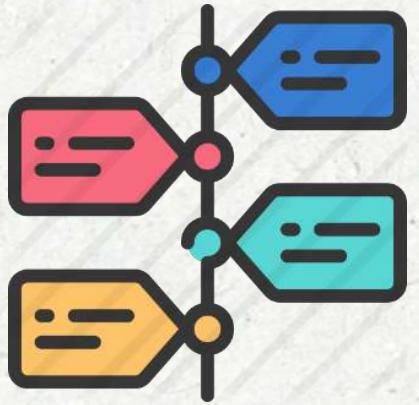

Cronograma

Cronograma
1. Proceso de Consulta

Resolución No. 1025 del 13 julio de 2020

2020

Julio 13

- Expedición acto administrativo de inicio proceso de consulta.

2020

Julio 23

- Publicación de información de calidad hídrica y línea base.

2020

Julio 28

- Taller General
- Asisten los Usuarios identificados como sujetos pasivos y comunidad en general.

2020

Agosto 10 – Septiembre 04

- Asesoría individual a usuarios

LENGUPÁ		
FECHA	**MES**	**TRAMO**
18 -19 -20 - 21	Agosto	1 Y 2

2020

Agosto 18 – Septiembre 11

- Presentación de propuestas de metas de carga contaminante por parte de los usuarios

Se radica en las oficinas de Corpoboyacá y/o al correo ousuario@corpoboyaca.gov.co

Cronograma
2. Propuesta meta global

Julio 27 – Septiembre 14

- Elaboración Propuesta de meta de carga contaminante por parte de CORPOBOYACÁ

Septiembre 21 – Octubre 6

- Consulta pública y comentarios.

Octubre 13 – 16

- Propuesta definitiva

Diciembre

- Definición de metas de carga contaminante
- (60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación al consejo directivo)

Taller Socialización del Proceso tramos 1 y 2: 12 Agosto, 2:00 pm

¿Preguntas?